

BUIN, 22 DIC 2023

**DECRETO TC. N° 529 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 441 de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación “Extensión Red de Alcantarillado por calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin”.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 41, de fecha 02 de febrero de 2023, se aprueba las Consultas y Respuestas de la licitación pública denominada “Extensión Red de Alcantarillado por calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin” ID 2723-2-LQ23.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 155 de fecha 10 de abril de 2023, se adjudica la licitación Pública denominada “Extensión Red de Alcantarillado por calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin”, al Oferente Constructora Siroz Limitada.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 167 de fecha 21 de abril de 2023, se designa al funcionario Rodrigo Ortúzar Torres, como Inspector Técnico de las Obras correspondiente a la “Extensión Red de Alcantarillado por calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin”.

5.- Con fecha 09 de mayo de 2023, a través del Decreto Alcaldicio TC N° 193, se aprueba el contrato suscrito con Constructora Siroz Limitada.

6.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 404, de 27 de septiembre de 2023, se aprueba el aumento de plazo otorgado al proyecto “Extensión Red de Alcantarillado por calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin”, por 90 días corridos, desde el 03 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

7.- Que en Decreto Alcaldicio TC N° 504, de fecha 11 de diciembre de 2023, se designa al funcionario Guillermo Ibacache Gómez, como Inspector Técnico Subrogante, respecto de los proyectos en ejecución y cuya inspección técnica esté a cargo del funcionario Rodrigo Ortúzar Torres.

9.- El Memorándum N° 703 de fecha 12 de diciembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar el segundo aumento de plazo, al proyecto “Extensión Red de Alcantarillado por calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin”; adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Informe Inspección Técnica, de fecha 13.12.2023, emitido por el funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado para el efecto.
- ➔ Carta de fecha 13.12.2023, por medio de la cual la Empresa Constructora Siroz Ltda., solicita aumento de plazo por 90 días, considerando los retrasos de proyectos domiciliarios aún sin aprobar ante Aguas Andinas y atrasos en permisos SERVIU.

10.- Con fecha 13 de diciembre de 2023 en Memorándum N° 705 la Dirección de Obras Municipales remite a la Dirección Jurídica la siguiente documentación:

- ✚ Correo electrónico de fecha 15.09.2023, donde la empresa asume los costos en los cuales se incurrirá por el aumento de plazo solicitado.
- ✚ Acta de Entrega de Terreno, de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita entre la Dirección de Obras Municipales y Constructora Siroz Limitada.

11.- Por medio del **Memorándum N° 868** de fecha 14 de diciembre de 2023, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal el informe favorable respecto del aumento de plazo requerido.

12.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar según lo informado por la Dirección de Obras y la Dirección Jurídica.

### **DECRETO.**

1.- **Apruébese** el Aumento de Plazo otorgado al proyecto "Extensión Red de Alcantarillado por calle La Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin" ID 2723-2-LQ23, ejecutado por Constructora Siroz Limitada, RUT N° 76.708.072-7.

2.- Cabe hacer presente que el aumento de plazo es por **90 (noventa) días corridos**, a contar del 01 de enero de 2024, arrojando como nueva fecha de término el 01 de abril de 2024.

3.- El presente requerimiento se realiza, debido a que se ha retrasado el inicio de las obras por la demora en permisos del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), además, de proyecto domiciliarios aún sin aprobar por parte de la Empresa Aguas Andinas. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 19.1 letra c) de las Bases Administrativas de la Licitación.

4.- Respecto de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, su modificación se regirá de acuerdo a lo establecido en el Punto 16.2.1 letra a) de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

5.- La Dirección Jurídica redactará la modificación del contrato correspondiente, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

6.- La Unidad Técnica deberá de notificar al oferente, de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, BSS

DISTRIBUCIÓN:

- Contral
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SÉCMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DO TC\Aumento Plazo\Extensión Red Alcantarillado calle La Cruz, Simón Reyes y Mons. Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Card. Raúl Silva, Villaseca,\_2º Aumento.docx